

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **09:00 horas del día 04 de junio de 2026**, se reunieron en Sesión Extraordinaria las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos: el **Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez** (Presidente), la **Licda. Gadi Judith Roblero Reyes** (Secretaria) y el **Lic. Rafael López Parra** (Vocal), con la participación de la Unidad de Transparencia, en las instalaciones de este organismo, ubicadas en Avenida Zarco número 2427, colonia Zarco, Código Postal 31020.

Previo al pase de lista y debidamente instalada la sesión, el Presidente del Comité de Transparencia puso a consideración de sus integrantes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, de las clasificaciones de información confidencial de:
 - **Visitaduría General #20 del expediente: CEDH:10S.1.2.244/2023.**
 - Presentación e implementación del formato específico para Acuerdos de Conciliación elaborado por la Unidad de Transparencia, en cumplimiento al artículo 86, fracción III, así como a las obligaciones en materia de protección de datos personales y de transparencia a las que se encuentra sujeta esta Comisión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Pase de lista y declaración de quórum legal.** Se verificó la asistencia de la totalidad de las personas integrantes, por lo que se declaró la existencia de quórum legal y se instaló formalmente la sesión.
2. **Lectura y aprobación del orden del día.** El Presidente dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos sin observaciones.

3. Presentación y análisis de la solicitud de clasificación de información confidencial. La Unidad de Transparencia dio cuenta al Comité con la solicitud remitida por la Visitaduría General #20 relativa al expediente de queja número CEDH:10S.1.2.244/2023. Las personas integrantes del Comité tomaron conocimiento y analizaron la presencia de datos personales e información personalísima en las constancias, a fin de que la Unidad de Transparencia proceda con la posterior elaboración del acuerdo de clasificación individual y su respectiva versión pública.
4. **Análisis y aprobación del formato específico.** En uso de la palabra, la Unidad de Transparencia presentó ante este órgano colegiado el formato específico diseñado para la elaboración de Versiones Públicas de los Acuerdos de Conciliación, de conformidad con lo establecido en el artículo 86, fracción III.

Al respecto, se precisó que mientras las Visitadurías Generales continuarán utilizando los formatos de acuerdos de clasificación ordinarios que se han venido usando habitualmente y sin modificación alguna para las resoluciones de fondo (como recomendaciones, acuerdos de no responsabilidad o propuestas), **para el caso específico de los Acuerdos de Conciliación** ya concluidos se deberá implementar de manera obligatoria este nuevo formato específico, el cual requiere indispensablemente el previo consentimiento de la persona quejosa.

Tras analizar la propuesta, las personas integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos la adopción y uso obligatorio de dicho formato específico, determinando que esta acción fortalece la protección de los datos de toda persona y robustece el estricto cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales y de transparencia a las cuales está sujeta esta Comisión, instruyendo su inmediata incorporación a la práctica institucional.

Asimismo, el Comité instruyó a la Unidad de Transparencia para que haga llegar de manera formal el referido formato junto con la presente instrucción a las Visitadurías Generales del organismo; precisando que la obligatoriedad para la implementación de estas clasificaciones a los Acuerdos de Conciliación **iniciará formalmente a partir de la fecha de su respectiva notificación por correo electrónico.**

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente del Comité agradeció la presencia de las y los ahí reunidos, declarando concluida la sesión, levantándose la presente acta para los efectos legales conducentes.

Comité de Transparencia

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez
Presidente

Licda. Gadi Judith Roblero Reyes
Secretaria

Lic. Rafael López Parra
Vocal

